

Período olímpico 2016/2020

COMISIÓN DELEGADA DE LA ASAMBLEA GENERAL

ACTA NÚM. 12

En Las Rozas de Madrid, siendo las 12'20 horas del día 18 de septiembre de 2019, en la sede social federativa, se reúne la Comisión Delegada de la Asamblea General de la Real Federación Española de Fútbol, con el siguiente Orden del Día:

1. Lectura y aprobación del acta de la última reunión.
2. Aprobación del Reglamento Audiovisual y organización competiciones de la RFEF.
3. Aprobación del Reglamento Audiovisual y organización de competiciones Élite Femeninas.
4. Aprobación Normas de competición de fútbol sala.
5. Aprobación de modificación presupuestaria.
6. Aprobación modificaciones reglamentarias.
7. Varios.
8. Ruegos y preguntas.

Asistentes:

Presidente: D. Luis Rubiales Béjar

Vocales: D. José Ignacio Gómez Mardones
D. José Joaquín Jofre Fernández-Abascal
D. Maximino Martínez Suárez
D. Marcelino Maté Martínez
D. José Ángel Peláez Montes
D. Sergio Piña Cousillas
D. Joan Soteras Vigo
D. Antonio Suárez Santana
D. Manuel Diego Tello Jorge
D. Manuel Vizcaíno Fernández

Secretario General: D. Andreu Camps Povill

Directora Asesoría

Jurídica: D. Miguel García Caba

El Sr. Presidente abre la sesión con palabras de saludo y de agradecimiento a los presentes por su asistencia.

Acto seguido se entra en el estudio de los asuntos propios del orden del día.

1.- Lectura y aprobación del acta de la última reunión

El Sr. Vizcaíno entiende que de la redacción del acta respecto de la suspensión del horario protegido para disputar partidos, según se recoge en la página 5, al indicarse que los reunidos convienen en ello, puede desprenderse que hubo una votación –que no la hubo- y que se aprobó por unanimidad, cuando los representantes del Cádiz CF y del Málaga CF mostraron su oposición, de lo que desea quede constancia.

El Sr. Presidente manifiesta que así se expresa en otro punto del acta, al aludirse a las normas reguladoras de la competición, si bien se puede recoger igualmente en el párrafo al que se refiere el Sr. Vizcaíno.

Se toma buena nota de cuanto antecede para su corrección en el acta, subsanándose igualmente la omisión sufrida en la relación de asistentes.

Con estas salvedades, queda aprobada el acta de la sesión anterior.

2.- Aprobación del Reglamento Audiovisual y organización competiciones de la RFEF.

Se alude al Reglamento Audiovisual y de organización de competiciones de la RFEF (Campeonato de España/Copa de SM el Rey y Supercopa de España), que obra en poder de los reunidos.

No produciéndose ningún comentario, se somete a votación, quedando aprobado el referido Reglamento Audiovisual por 9 votos a favor y 2 en contra.

3.- Aprobación del Reglamento Audiovisual y organización de competiciones Élite Femeninas

Se somete a la consideración de la Comisión Delegada el Reglamento Audiovisual y organización de la RFEF para las competiciones de fútbol femenino: Primera Iberdrola, Reto Iberdrola, Campeonato de España/Copa de SM la Reina y Supercopa, sin que se produzca ninguna intervención.

El citado Reglamento es aprobado por 8 votos a favor, 2 en contra y 1 abstención.

4.- Aprobación normas de competición de fútbol sala

Quedan aprobadas por unanimidad las normas de competición de ámbito estatal de fútbol sala para la temporada 2019/2020.

5.- Aprobación de modificación presupuestaria

Se presenta para aprobación una modificación presupuestaria, a propuesta de la Comisión Técnica Nacional de Árbitros de Fútbol Sala e informada favorablemente por la Comisión Económica el 10 de septiembre de 2019, por un importe de ingresos y gastos de 650.000 euros, que corresponden a los desembolsos efectuados por los clubs en concepto de gastos arbitrales y las compensaciones a los árbitros por las actuaciones arbitrales. Esta cuantificación se realiza sobre una estimación de ingresos y gastos para la vigente temporada de 1.300.000 euros, sin que suponga déficit o superávit significativo.

Los reunidos no realizan ninguna observación.

La referida modificación presupuestaria es aprobada por 9 votos a favor y 2 en contra.

6.- Aprobación modificaciones reglamentarias

El señor Presidente significa que una vez aprobado el punto anterior, que pretende agilizar la gestión de los servicios de arbitraje por parte del Comité Nacional de Árbitros de Fútbol Sala, se puede presentar una propuesta de modificación al artículo 104 Reglamento General, que establece las obligaciones de los clubs.

Sometida la propuesta a votación, por 9 votos a favor y 2 en contra se aprueba modificar el Reglamento General a fin de regular el sistema de pagos y cobros del arbitraje en fútbol sala.

Tomando la palabra el Sr. García Caba, alude a una pequeña modificación de las normas reguladoras de la Copa de Regiones UEFA, en concreto la relativa a los jugadores participantes, para incluir una mención en el sentido de que pueden participar en esta competición futbolistas inscritos en clubs cuyo equipo principal, como máximo, esté en Tercera División Nacional.

Se hacen algunas observaciones en relación con esta modificación, que es aprobada por unanimidad.

7.- Varios / 8.- Ruegos y preguntas

Los reunidos exponen diversos temas, como la situación actual del club Ecija Balompié y de sus jugadores; observaciones acerca del acuerdo entre la RFEF y Footters, y sobre los derechos audiovisuales y comerciales en Segunda División “B”; comercialización de derechos en el Campeonato de España/Copa de SM el Rey; programas de ayuda en Primera RFEF (Primera Iberdrola) y Segunda RFEF (Reto Iberdrola) de fútbol femenino; y balones para la competición de Segunda División “B”.

Sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión siendo las 13'05 horas, cuya acta es firmada por el mismo y por el Secretario General, como Secretario de la Comisión Delegada de la Asamblea General de la RFEF.

Vº Bº
EL PRESIDENTE,



EL SECRETARIO GENERAL,

